

#### IV. ACUERDOS

**ACUERDO N° 039-ACTA-3-03-2025-CAL/JD: Se ACUERDA POR MAYORÍA:** Que el Director de la Dirección de Bienestar Social, Víctor Marcial Alca Dulanto, se retire de la presente sesión de Junta Directiva al haberse aprobado mediante Acuerdo N° 016-ACTA-29-01-2025-CAL/JD el retiro de confianza y convocar a Asamblea Extraordinaria de Delegados solicitando su separación de la Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Lima y de la Dirección de Bienestar Social por vulneración del Estatuto de la Orden.

**ACUERDO N° 040-ACTA-3-03-2025-CAL/JD: Se ACUERDA POR MAYORÍA:** El No retirar la confianza a la Directora de Comunicaciones e informática jurídica Eliana Elizabeth González Palomino.

**ACUERDO N° 041-ACTA-3-03-2025-CAL/JD: Se ACUERDA POR MAYORÍA:** Separar del cargo de Secretario General y de Actas de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Lima, al abogado Félix Estuardo Romero Vigo.

**ACUERDO N° 042-ACTA-3-03-2025-CAL/JD: Se ACUERDA POR MAYORÍA:** Designar al Director de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, Teófilo Noa Apari, Secretario General y de Actas interino, en adición a las funciones que cumple en su dirección.

**ACUERDO N° 043-ACTA-3-03-2025-CAL/JD: Se ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Encargar al Administrador General del Colegio de Abogados de Lima, Mg. Edward López Cazorla, la administración total del Centro de Esparcimiento del Colegio de Abogados de Lima, que incluye la administración de los bungalows.

El señor Decano de la Orden, siendo las dieciséis y treinta horas, da por concluida la presente sesión ordinaria de Junta Directiva 2024 - 2025, invocando la máxima

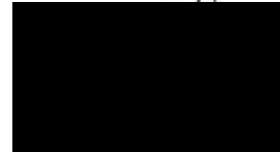


*Austro Colegio de Abogados de Lima*  
*Sesión de Junta Directiva 2025*

responsabilidad en el trabajo ya que el CAL está por encima de los intereses personales, señalando que la próxima sesión de Junta Directiva será el jueves seis de marzo a las trece horas. Suscriben la presente acta el Decano y el Secretario General y de Actas encargado.



**Raúl B. Canelo Rabanal**  
Decano



**Teófilo Noa Apari**  
Secretario General y de Actas (e)